



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 030

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 21 DE ENERO DE 2015

C. GSBRTEL AVILA ROMERO

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 16 DE AGOSTO DE 1989

en la fosa N° 81

Alineamiento "D#1-3-10-

del panteón MAGDALENA PETLACALCO

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

*RECIBI ORIGINAL
 7.2-1-2015*

